

Por fin, el 24 de Setiembre entró Filisola en la capital que habian desalojado las fuerzas de Yermo, y el 27 de Setiembre de 1821 hizo su entrada magnífica Iturbide, señalándose tal dia como el de la consumacion de la independecia y como resultado del grande movimiento de Dolores de 1810. (*)

CUARTA PARTE.

MEXICO INDEPENDIENTE.

LECCION PRIMERA.

Reflexiones preliminares.—Junta provisional gubernativa.—Estado del país.—Congreso Constituyente.—Republicanos borbonistas.—Iturbidistas.—San Juan de Ulúa.—Pío Marcha proclama emperador á Iturbide.—Primeras providencias del emperador.—Nombramiento de D. M. Zozaya, Ministro Plenipotenciario á los Estados Unidos.

Al dar el grito de insurreccion en Dolores lo que podria llamarse bajo pueblo, es decir, Curas y Vicarios, oficiales subalternos del ejército, mayordomos, arrieros é indios semisalvajés, creaban un estado de cosas anómalo que en nada se parecia al órden establecido por la pauta vireinal.

Las intendencias y los municipios constituian enti-

dades, divisiones políticas y sin orden administrativo, que se relajó totalmente desde el punto en que se convirtió todo el territorio en un campo de batalla.

La misma fuerza imprevista é irresistible de las circunstancias variaba totalmente el sistema rentístico, y ponía de manifiesto las condiciones económicas creadas por el gobierno vireinal.

Por las trasformaciones del plan de Iguala, de los tratados de Córdoba, y la expresion genuina de los intereses que Iturbide representaba á su instalacion en México, la decoracion cambiaba totalmente, y en la misma acta de Independencia aparecian generales del rey, obispos y doctores, condes y marqueses al frente de los destinos del país. Era el triunfo de las clases, consentido y aplaudido por el pueblo, porque con ello lograba la independencia, y ella tenia que conquistar y consumir sus libertades. Tal sentimiento no podia contener la exaltacion de los mestizos, cuyas aspiraciones iniciaron una revolucion permanente y fructuosa contra los privilegios. Ellos tenian la intuicion de que era suyo el porvenir.

En el terreno de los hechos, esas aspiraciones se convirtieron en vitales, y desde entónces la cuestion política fué absorbente, produciendo agitaciones perpetuas.

La sed del participio en los negocios públicos, el cebo de los empleos para quienes no tenia ni atractivos el trabajo, y la facilidad de aliarse á masas brutas para quienes la vida de aventuras y peligros era un solaz y un lucro, vivian como elementos agitadores y

propicios á las aspiraciones de todos los que tuviesen las armas en la mano.

Nadie pensó entónces en la cuestion económica, tan esencial para nuestros futuros destinos; nadie se fijó en que una division territorial tan absurda iba á crear obstáculos para todo sistema administrativo; y aunque algunos hombres, como Zavala, Mora y el Pensador hablaron de libertades de comercio, de bienes del clero y de mejorar las condiciones del trabajo, tan bien y acaso con más acierto que nuestros politicastros de hoy, no fueron comprendidos ni tuvieron resultado práctico sus predicaciones.

Iturbide, al siguiente dia de su entrada en la capital, instaló la Junta provincial gubernativa, compuesta de treinta y cuatro personas, cuya Junta nombró una Regencia en que figuraban, Iturbide, como presidente, O'Donojú, D. Manuel de la Bárcena, D. José Isidro Yáñez y D. Manuel Velázquez de León.

En la Junta habia enemigos de Iturbide, que aunque con suma cautela, se organizaban en oposicion, formándola Fagoaga, Tagle, Odoardo y otros, que ó bien porque odiaban los antecedentes de Iturbide, ó porque odiaban tambien la independencia, se coligaron.

Iturbide nombró un Ministerio inepto y muy abajo de las exigencias del país. (*)

El 8 de Octubre dejó de existir O'Donojú, y tal acontecimiento aumentó el poder de Iturbide.

La oposicion en tales momentos se organizó; el rito escocés, en que dominaba el elemento español, ene-

migo de la independencia, fué el receptáculo de los descontentos de todos los partidos. *Los borbonistas*, partido compuesto de españoles, figuraban en primer término en estas agitaciones.

La Junta gubernativa facultó á la Regencia para contratar empréstitos en el extranjero, y decretar contribuciones, primero y funesto ejemplo de *las facultades extraordinarias*.

La Regencia luchó, desde su nacimiento, con enormes compromisos; las fuerzas ascendían á 60,000 hombres; las rentas estaban aniquiladas, y de todas partes se acudía al centro gubernativo para la subsistencia de la vida social.

Chiapas y Guatemala se unieron en este tiempo á nuestro territorio, y aumentaron las atenciones del Gobierno.

La ley electoral habia robustecido el descontento, y aun provocado á tiempo una conspiracion en que figuraba el general Victoria.

El Congreso constituyente se instaló en México el 24 de Febrero de 1822, presidiéndolo D. Hipólito Odoardo, en los momentos en que se tenia noticia de la enérgica reprobacion de España á los tratados de Córdoba.

En vista de esto, la primera atencion del Congreso era elegir un soberano, y esta necesidad fué la manzana de la discordia lanzada en medio de los diferentes partidos.

En el seno del Congreso se aliaron republicanos y borbonistas contra los iturbidistas, y destituyeron co-

mo á tales, de la Regencia, al obispo Pérez, Bárcena y Velázquez de Leon, sustituyéndolos con D. Nicolás Bravo, el conde de Casa de Heras, Soto y el Dr. D. Miguel Valentin.

Los jefes de las fuerzas militares se habian abanderado en los partidos beligerantes, figurando de un modo anómalo en el partido republicano, compuesto de Victoria, Guerrero, Bravo y otros antiguos insurgentes, borbonistas intolerantes.

En el partido iturbidista sobresalian decididos los generales Bustamante, Cortazar, Filisola y otros que se habian distinguido como enemigos de los insurgentes.

Aunque se habian embarcado y tomado el rumbo de España fuerzas españolas, Dávila, jefe español, que no habia entrado en transaccion alguna, permaneció dueño de San Juan de Ulúa, que se designaba como punto de apoyo de una reaccion en favor de España.

La exacerbacion de las pasiones habia llegado á su último extremo; en el seno de la Cámara y en el público se notaba la decadencia rápida del partido de Iturbide.

En tales circunstancias, Pio Marcha, sargento del primer Regimiento de infantería de línea, la noche del 18 de Mayo de 1822, en medio de la embriaguez y de un asqueroso motin de cuartel, proclamó emperador á Iturbide, con el nombre de Agustin I: el populacho lo secunda, los repiques y las dianas difunden el movimiento tumultuoso, y la chusma escanda-

losa se dirigió al frente de la casa de Iturbide, gritando ¡Viva Agustín I!

Iturbide no quería desairar la TAN ESPONTÁNEA manifestacion del voto del ejército y el pueblo, pero aparentaba resistir, mientras que ocultamente atizaba con sus manejos el movimiento. Llamado al seno del Congreso, se discutió si se confirmaba ó no aquella proclamacion pérfida y revolucionaria; y el Congreso, despues de un ardentísimo debate, en presencia de Iturbide, en que éste representó el papel más jesuítico, respecto á sus enemigos, aprobó la eleccion por sesenta y siete votos contra quince, habiéndose ocultado dos individuos diputados.

El emperador volvió á su casa, tirando de su carruaje el pueblo, en medio de un entusiasmo que se parecia al delirio.

Las provincias dominadas, hasta en los Ayuntamientos, por entidades militares, se trasmitieron resignadas la consigna que partia de la capital.

La corona se declaró hereditaria; la nobleza de *abarrote*, que era la sola existente en México, desempolvó sus pergaminos y conservó la ridícula farsa aristócrata, haciendo caricaturas con las imitaciones de Europa.

Celebróse al fin la coronacion, y se instituyó la Orden de Caballeros de Guadalupe.

Alucinado Iturbide con estas manifestaciones de la adulacion, reclamó el derecho del *veto* sobre los artículos de la Constitucion, derecho absoluto de nombrar y destituir jueces de todas categorías, y por últi-

mo, pidió la creacion de un tribunal militar, con el objeto de juzgar soberanamente. A pesar de las circunstancias y de los partidarios que tenia Iturbide en el Congreso, todos esos proyectos de decreto fueron rechazados.

Iturbide envió á D. Manuel Zozaya, como ministro á los Estados Unidos, los que retardaron el reconocimiento de la independencia hasta la caída de Iturbide.

LECCION SEGUNDA.

Descontento en el Congreso.—Actitud de D. Felipe de la Garza.—Proclama de Pedraza.—Agitacion del Congreso.—Junta militar que convoca Iturbide.—Santa-Anna proclama la República.—El general Victoria.—Papel moneda.—Pronunciamiento del Sur.—Plan de Casa Mata.—Conducta de Iturbide.—Su caída y expatriacion.

El descontento crecia por momentos. En la casa de D. Miguel Santa María, embajador de Colombia, se reunieron varios liberales que conspiraban á favor de la República. Súpolo Iturbide, y con tal pretexto mandó prender quince diputados del Congreso señalados como de oposicion.

Entónces el Congreso en masa protestó contra el atentado: en las provincias asomaba la insurreccion. D. Felipe de la Garza estaba á la cabeza de este movimiento.

D. Manuel G. Pedraza, comandante militar de la Huasteca, publicó una proclama en favor del sostenimiento de Iturbide en el trono.

El Imperio momento por momento perdía terreno en la opinion, precipitándolo las publicaciones de los republicanos sobre los derechos del hombre, la falta de elementos para un gobierno aristocrático, etc., etc.

El Congreso habia tomado el carácter de faccion, y como no reconocía origen popular, no podia conjurar con buenos títulos los síntomas de anarquía que aparecían.

En tales circunstancias, propuso D. Lorenzo Zavala la convocatoria de un nuevo Congreso, pero la proposición fué rechazada.

El 17 de Octubre formó Iturbide en Palacio una Junta militar y de algunas personas notables, y en ella propuso la reduccion de los diputados á setenta.

Tal medida, tan torpe y anómalamente fraguada, tomó las proporciones de disposicion legal, y el Congreso, indignado, se negó á disminuir sus miembros, manifestando públicamente que rechazaba este grosero insulto del Ejecutivo.

No quedaba á Iturbide más recurso que dar *un golpe de Estado*, y á ello se resolvió el 22 de Octubre, comisionando á D. Luis Cortazar para que disolviese la Asamblea y cerrase el Congreso.

En el mismo dia nombró Iturbide otra Junta que se llamó instituyente, sin prestigio ni significacion alguna.

A poco de estos sucesos y de un viaje de Iturbide á Veracruz en que quedó descontento el general Santa-Anna, éste proclamó la República el 2 de Diciembre de 1822.

Victoria, que habia estado retraído y en la vida salvaje, tomó las armas en favor de Santa-Anna, ocupando el Puente Nacional.

La lentitud de las operaciones de Echávarri daba creces á la revolucion; la prensa se cebaba en los desmanes y en la incapacidad de Iturbide y su Ministerio; la creacion del *papel moneda* (*) puso de manifiesto la miseria y el descrédito del Gobierno, y la misma arrogancia militar que dominaba, fomentaba en el pueblo el espíritu de insurreccion.

Guerrero y Bravo aparecieron formidables en el Sur, pronunciados contra el Imperio.

Epitacio Sánchez, encargado de perseguirlos, murió en la accion de Jalmolonga, en que fué mortalmente herido el general Guerrero.

La Gran Logia Escocesa de México, con actividad sin ejemplo, habia logrado introducir la discordia entre los jefes del ejército. Resultado de sus trabajos fué el plan conocido con el nombre de *Casa Mata*, que se redujo á la convocacion de una Representacion Nacional, y al que se adhirieron en instantes el ejército y las provincias.

Iturbide, léjos de consagrarse á conjurar tempestad tan deshecha, vivía en Tacubaya con regio esplendor, acicalaba con esmero su persona, se halagaba de que sus aduladores le elogiassen su porte y vestidos, y creía

que dominaba el mundo, porque algunos léperos le vitoreaban al atravesar las calles de la capital.

Por un momento quiso resistir la insurreccion que le amenazaba, pero fué en vano; pretendió convocar un Congreso, y fué inútil. Al fin se vió reducido á escuchar las proposiciones de sus enemigos.

Como retractándose de sus errores, Iturbide volvió á convocar y reunir la Asamblea disuelta, y en su seno se dió cuenta con una exposicion; abdicaba la corona, se desterraba del país, y dejaba el Poder Ejecutivo en manos del Congreso.

Pasado el manifiesto á una Comision compuesta de Zavala, Farías, Mangino y Herrera, dictaminó que se admitiese la dimision, que se arreglase su salida del país, concediéndole 8,000 pesos de pension anual y el tratamiento de Excelencia.

En decreto separado se desconocieron y anularon totalmente el plan de Iguala y los tratados de Córdoba.

Aunque ostensiblemente la caida de Iturbide se debió á los jefes militares que firmaron el plan de *Casa Mata*, puede asegurarse que la produjo el partido borbonista ó de españoles y criollos enemigos de la independencia, que á la caida de Iturbide quedaron furiosos por el desconocimiento del plan de Iguala y los tratados de Córdoba.

Iturbide se embarcó con su familia en Veracruz el 11 de Mayo de 1823, á bordo del bergantin inglés "Rawlins" que los condujo á Liorna.

LECCION TERCERA.

PODER EJECUTIVO.

Poder Ejecutivo.—Estado de las rentas públicas.—Efervescencia de los partidos.—Nuevo Congreso.—Inglaterra y Guatemala.—*Acta Constitutiva*.—Vuelta de Iturbide á México.—Deuda contraida en Lóndres.—Federalistas.—Iturbidistas.

El Congreso, á la desaparicion de Iturbide de la escena, nombró un nuevo poder Ejecutivo, compuesto de los generales Bravo, Victoria y Negrete, y suplentes, Guerrero, D. Miguel Domínguez y D. Mariano Michelena. Como secretario único y jefe de los cuatro ministerios apareció García Illueca, persona que sin distinguidos talentos, tenia expedicion para el despacho de los negocios y muy acrisolada honradez; pero su inexperiencia en los negocios mismos, el cúmulo de éstos y el desórden consiguiente á la dilatada época de trastornos por que el país habia atravesado, hacian que todo fuese confusion y barullo.

Donde se hacian más sensibles los efectos de este desórden, era en el estado que guardaban las rentas en todos sus ramos; unos aniquilados, como la importacion, el tributo, los estancos, etc., por la fuerza de la revolucion, y los otros resentidos hondamente por la falta de tráfico y la paralización del trabajo.

Se proyectó desde luego un empréstito en el ex-

tranjero (Mayo de 1823) (*) que no podia realizarse del momento, y se abrió la puerta, con la venta de un millon de existencias de tabaco, á esa serie escandalosa de negocios de agio que ha llegado hasta lo estupendo y lo inverosímil.

Tambien se quisieron poner en planta nuevas contribuciones, pero sin datos, sin conocimientos, como al acaso, y sobre todo sin quietud. El baron Louis decia: "Dadme paz y os daré hacienda," lo que se ha convertido en axioma infalible.

Entretanto, con la desaparicion de Iturbide, su partido, como todos los partidos personalistas, con la falta de su jefe se habia refugiado en los partidos que representaban ideas, y éstos eran dos, el partido republicano federalista que traia su tradicion de Morelos y el Congreso de Chilpancingo, y el español, el de las clases y fueros, el retrógrado, el educado á la sombra del trono por el inquisidor, el encomendero y el soldado del Rey.

La prensa agitaba las intensas pasiones que se exacerbaban en esos centros revolucionarios.

Los jefes de la fuerza armada se filieron en distintos partidos. Morán y Negrete se declararon centralistas. Bustamante, Guerrero, Quintanar y Barragan, federalistas. Santa-Anna proclamó la federacion en San Luis, y de hecho las provincias comenzaron á fungir como Estados soberanos.

Un nuevo Congreso, convocado por el anterior, se instaló en 1823. En él sobresalian los diputados federalistas con Ramos Arizpe y D. Valentin Gómez Fa-

rias á la cabeza, y á la de los centralistas Mangino, el Dr. Mier y otros ménos notables.

El Ministerio lo componian Alaman, Arrillaga (Hacienda), D. Pablo la Llave y D. José Joaquin Herrera.

En ese tiempo, Guatemala se separaba de México y Chiapas formaba parte integrante de nuestra nacion.

Inglaterra y los Estados Unidos entablaban sus negociaciones con México.

Miéntras el Congreso se ocupaba en redactar la *Acta Constitutiva*, zanjando las bases de la federacion, estalló en México el movimiento de Lobato, pidiendo la separacion de sus destinos á los españoles. El movimiento fué reprimido por la energia del Congreso y la presencia del general Guerrero.

La Acta Constitutiva declaraba la soberanía nacional, la independenciam de los Estados, la organizacion de los Poderes Supremos, la independenciam del Poder Judicial, la intolerancia religiosa, los fueros del clero y la milicia, etc.

La Acta Constitutiva se celebró con entusiasmo.

El 20 de Noviembre de 1823 salió Iturbide de Lior-na con el objeto de volver á México á restablecer su antiguo poder. (*)

El 7 de Febrero, D. Francisco de P. Migoni, agente del Gobierno Mexicano en Lóndres, contrató allí con la Casa de Goldsmith y Comp. un préstamo de 3.200,000 libras esterlinas, de las que se debia pagar

á la Casa de Staples un millon de pesos que habia suplido, y éste es el origen de la *deuda inglesa*, ó sea de la deuda contraida en Lóndres.¹

La federacion estaba proclamada y reconocida, pero los que debian plantearla eran sus acérrimos enemigos. El partido de Iturbide tomaba creces y aun se inició en el Congreso la ereccion de un dictador. Se anunció la llegada de Iturbide, y el Congreso lo declaró fuera de la ley.

LECCION CUARTA.

Desembarco y muerte de Iturbide.—Eleccion de Presidente y Vicepresidente de la República.—Proclamacion de la Constitucion de 1824.—Federacion.—Estados que la formaron.—Reflexiones sobre la Constitucion.—Inglaterra y los Estados Unidos reconocen la independencia.—Desocupacion de Ulúa.—Decreto de 20 de Diciembre de 1827.—Plan de *Montaño* y pronunciamiento de Tullancingo.—Nuevas elecciones.—Candidaturas de Pedraza y Guerrero.—El gobernador D. Lorenzo Zavala.—Pronunciamiento de la Acordada.—Saqueo del Parian.—Presidencia del general Guerrero.—Invasion de Barradas en Tampico.—Santa-Anna y Terrán.—Triunfo de las armas nacionales.—Plan de Jalapa.—Presidencia de Bocanegra.—Su prision.—D. Pedro Vélez en el poder, asociado al general Quintanar y á D. Lucas Alaman.

Iturbide desembarcó en Soto la Marina á mediados de Julio, y fué fusilado en Padilla el 19 ó 20, en virtud de un decreto que ha dado triste celebridad de injusto y de bárbaro al Congreso de Tamaulipas.

1. El Sr. Lic. Casasús ha publicado en un tomo la historia de la deuda llamada inglesa con todos sus interesantes pormenores.

La noticia se esparció en momentos por todos los ángulos de la República, llegando á México el dia 26. La impresion del pueblo fué de profunda tristeza; el Gobierno y la prensa guardaron noble circunspeccion.

En virtud de la convocatoria de elecciones para los Poderes supremos, resultó electo presidente de la República el general D. Guadalupe Victoria, y vicepresidente el general D. Nicolás Bravo.

La Constitucion federal se proclamó el 4 de Octubre de 1824.

Federacion es el pacto de confraternidad y alianza celebrada por determinadas entidades políticas que se someten á él y lo reconocen como suprema ley, segun las reglas de ese mismo pacto ó Constitucion.

Esas entidades políticas ó Estados, tienen toda su libertad administrativa en su régimen interior, sin más restricciones que las establecidas en la Constitucion para mantener la armonía entre las entidades que forman el pacto.

Para el cumplimiento de ese pacto, para la conservacion de esa armonía, estableció la Constitucion poderes centrales ó Gobierno, que limitando su accion á las facultades que el pacto concede, legislen, juzguen, apoyen y hagan efectivos los preceptos de la Constitucion.

Ese gobierno federal lo componen el Presidente de la República, las Cámaras de representantes, diputados y senadores; la primera representando al pueblo, y la segunda la autonomía ó personalidad colectiva de los Estados.